

ACTA DE SESIÓN ORDINARIO N° 017-2019-CO-UNISCJSA
(21 DE OCTUBRE DE 2019)

En la ciudad de La Merced, siendo las 12:30 pm del día lunes 21 de octubre de 2019, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", sito en la Av. Perú N° 612 – Pampa del Carmen, el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui en su condición de Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez – Vicepresidenta Académica, Dr. Isaías Merma Molina - Vicepresidente de Investigación, Abg. Jhon Pool Jines Arrieta – Secretario General, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Solicitud de aprobación del proyecto "Simposio Internacional Gestión de la Innovación Agroexportadora de la Selva Central del Perú con Enfoque Intercultural", con el código OEV-3-P-001-19
2. Solicitud de Modificación del TUPA

Luego de comprobar el Quorum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras (en adelante CO) de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el presidente de la Comisión Organizadora (en adelante CO) da inicio a la presente sesión.

A) **DESPACHO**
Ninguna

B) **INFORMES**
Ninguna

C) **PEDIDOS**
Ninguna

D) **ORDEN DEL DÍA**

I. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO "SIMPOSIO INTERNACIONAL GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGROEXPORTADORA DE LA SELVA CENTRAL DEL PERÚ CON ENFOQUE INTERCULTURAL", CON EL CÓDIGO OEV-3-P-001-19**

- 1.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; da lectura Oficio N° 550-2019-PRODUCE/INNOVATEPERU.UES, la Jefatura de Evaluación y Selección Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNOVATEPERU), comunica la aprobación del proyecto "Simposio Internacional Gestión de la Innovación Agroexportadora de la Selva Central del Perú con Enfoque Intercultural", con el código OEV-3-P-001-19; se solicitó 4 días para dar la oportunidad de que se pueda dar la exposición en las sedes para ellos se pedía la propuesta de los expositores, también el documento se menciona la participación de las municipalidades; asimismo con Informe N° 007-2019-GSC/UNISCJSA, de fecha 17 de octubre de 2019, el Mg. Gregorio Cisneros Santos – Coordinador General del Proyecto OEV-3-P-001-19, solicita la aprobación del proyecto antes mencionado para la suscripción del convenio respectivo.
- 1.2. Dr. Isaías Merma Molina; es una buena iniciativa y felicitar al docente y a su equipo, primero lo que tiene que hacerse es emitir la resolución aprobando y ratificando al docente para oficializarse este evento.
- 1.3. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; recomienda que en la resolución que se integre a los demás miembros del equipo ganador.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Aprobar la Institucionalización del "Simposio Internacional Gestión de la Innovación Agroexportadora de la Selva Central del Perú con Enfoque Intercultural", con el código OEV-3-P-001-19.
- ❖ Ratificar al Magister Gregorio Cisneros Santos como Coordinador General del Proyecto OEV-3-P-001-19 y efectúe a las acciones para la firma, organización y ejecución del evento académico.
- ❖ Incorporar al Dr. Isaías Merma Molina en la ejecución del proyecto "Simposio Internacional Gestión de la Innovación Agroexportadora de la Selva Central del Perú con Enfoque Intercultural", con el código OEV-3-P-001-19.
- ❖ Incorporar al evento al Dr. Isaías Merma Molina
- ❖ Encargar al Coordinador General efectuar las gestiones previas para la suscripción del convenio con INNOVATEPERU.

II. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TUPA**

II. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TUPA

2.1. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental ANTENOR JUAN YARIHUAMAN CAMPOS solicita la exoneración del pago de matrícula correspondiente al semestre 2019-II, indicando ser una persona con discapacidad de locomoción según registro del CONADIS, sin embargo, de la revisión de los antecedentes se advierte que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 079-2019-UNISCJSA, 16 de abril de 2019, se aprobó por única vez la EXONERACIÓN de pago de matrícula en el semestre académico 2019-I; a fin de dar respuesta solicita a modificación del TUPA, para la consideración de dicho concepto por el monto de S/. 20 al igual que las comunidades nativas. Asimismo, solicita la actualización total del TUPA a fin de no tener un desbalance de las tasas educacionales.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, consistente en la actualización de los derechos de tramites de los procedimientos de matrícula para personas con discapacidad y asimismo encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la actualización general del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.
- ❖ Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la actualización del TUPA.

Sin otro tema que tratar los integrantes de la CO, aprueban y suscriben la presente acta siendo las 01:35 pm de la fecha.



DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA



DRA. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA

DR. ISAÍAS MERMA MOLINA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA